JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

D/ 3906

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
13053491 Montevideo, 10 NOV 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de diciembre de 2013 (número interno 91.949).----------

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los señores Teniente Coronel don Wilfredo Paiva, Capitán don Gustavo Díaz, Tenientes 2do. don Ricardo Aguirre, don Javier Fernández y don Darío Fajardo, Sargento 1ro. Julio Faccio, Sargentos Juan Pacheco y Jorge Silveira y Cabo de 1ra. Raúl Cardozo, para participar de los "Festejos de Celebración del Día del Arma de Infantería y 207° Aniversario del Regimiento de Infantería 1 "PATRICIOS", desde el 12 hasta el 18 de setiembre de 2013.----------

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Sargento 1ro. Julio Faccio no concurrió a la Misión Oficial de referencia haciéndolo en su lugar el Sargento Julio Vega.----------

II) que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitir los mismos por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los Tickets correspondientes, no pudiendo la Empresa de Viaje mantener los montos cotizados

2013.05349.1

debido a normativas y exigencias concernientes a las Líneas Aéreas Internacionales.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de diciembre de 2013 (número interno 91.949) designando al Sargento Julio Vega en sustitución del Sargento 1ro. Julio Faccio.----------

2do.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de diciembre de 2013 (número interno 91.949), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, es por un importe total de U$S 3.843,00 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100).----------

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República